

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR-05-2009

ADQUISICIÓN DE:

“REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES,
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURAS Y
MANUFACTURAS, MATERIALES COMPLEMENTARIOS, MATERIAL
ELECTRICO, SUSTANCIAS QUIMICAS, PLAGUICIDAS, ABONOS Y
FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS”



Secretaría del Medio Ambiente
Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Índice

No. progresivo	Contenido
1	INFORMACIÓN GENERAL
1.1	Glosario de términos objeto de esta invitación
2	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE ESTA INVITACIÓN
2.1	Objeto de la invitación
2.2	Catálogos
2.3	Entrega de los bienes
2.4	Lugar para la entrega de los bienes
3	ASPECTOS ECONÓMICOS
3.1	Anticipo
3.2	Condiciones de precio
3.3.	Condiciones de pago
3.4	Impuestos y derechos
3.5	Pago en exceso
4	INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y LAS PROPUESTAS
5	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN
5.1	Requisitos Legales-Administrativos
5.2	La propuesta técnica deberá contener la siguiente información
5.3	La propuesta económica
6	ACTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.
6.1	Junta de Aclaración de Bases
6.2	Primera Etapa: Acto de presentación y apertura de la propuesta
6.3	Segunda Etapa: Fallo
7	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE FALLO
7.1	Criterios de evaluación que se aplicaran
7.2	Dictamen previo al fallo
8	DESCALIFICACIÓN DE INVITADOS
9	FIRMA DEL CONTRATO
10	GARANTÍAS
10.1	De la formalidad de las proposiciones
10.2	Del cumplimiento del contrato
11	DECLARACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN
11.1	Declaración Desierta
11.2	Cancelación de la Invitación
12	PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES
13	RESCISIÓN DEL O LOS CONTRATOS

No. progresivo	Contenido
14	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR
15	SANCIONES
15.1	Por la no formalización del contrato
16	PENAS CONVENCIONALES
17	DE LAS PRÓRROGAS, DIFERIMIENTOS O ESPERAS
18	INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA EN EL PROCEDIMIENTO
19	INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS
19.1	Inconformidades
19.2	Controversias
20	NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

Relación de anexos

Anexo No.	Contenido
1	Anexo Técnico.
2	Carta de cumplimiento a sus obligaciones previstas en el artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal
3	Carta compromiso de integridad
4	Carta de haber leído y conocer las bases
5	Formato de preguntas Junta Aclaratoria
6	Formato para proponer precios más bajos
7	Forma de redacción de la póliza que garantice la formalidad de las propuestas.
8	Modelo de texto de fianza de cumplimiento de contrato.
9	Formato de propuesta económica

La Secretaría del Medio Ambiente, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la "Ley" en sus artículos, 27 inciso "B" y 55, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración, con domicilio en Comonfort No. 83 esquina Reforma, Col. Ampliación Morelos, C.P. 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono/fax 5772-4029, convoca a las personas físicas y morales a participar en la invitación restringida a cuando menos tres proveedores **N° IR-05-09**, para la adquisición de "REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS, MATERIALES COMPLEMENTARIOS, MATERIAL ELECTRICO, SUSTANCIAS QUIMICAS, PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS", bajo las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL

En la presente invitación podrán participar personas físicas o morales nacionales, con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Adquisición para el Distrito Federal.

1.1. Glosario de Términos objeto de esta invitación

- "Área solicitante".- La que de acuerdo a sus necesidades requiera la adquisición o arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, según el caso ([Dirección de Bosques Urbanos y Educación Ambiental](#)).
- "Área técnica".- La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico ([Dirección de Bosques Urbanos y Educación Ambiental](#)).
- "Bases".- Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán la presente invitación y serán aplicados para la adquisición de bienes de la "Secretaría".
- "Convocante".- La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien es la facultada para llevar a cabo procedimientos de invitación restringida en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.
- "Dirección".- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- "Gaceta".- Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- "IMSS".- Instituto Mexicano del Seguro Social
- "Ley".- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- "Participante(s)".- La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que participa(n) en la presente Invitación.
- CGDF.- Contraloría General del Distrito Federal.
- "Contrato abierto".- Instrumento jurídico que se celebrará entre la Secretaría y el Proveedor, a través del cual se determina, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la prestación del servicio.
- "Propuesta o Proposición".- Oferta técnica y económica que presentan los "invitados".
- "Proveedor".- La persona física o moral que tiene una relación contractual con la "Secretaría".
- "Reglamento".- El Reglamento de la "Ley".
- "Secretaría".- Secretaría del Medio Ambiente.
- "SFP".- Secretaría de la Función Pública.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE ESTA INVITACIÓN

Para cualquier asunto relacionado con esta invitación podrá dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría del Medio Ambiente, ubicada en Comonfort No.83 esq. reforma, Col. Ampliación Morelos, C.P. 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5772-4022 extensión 102 fax. 5772-4029 área responsable de llevar a cabo este proceso.

Los servidores públicos responsables del procedimiento serán el C. Miguel Ángel Córdova Flores, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría del Medio Ambiente y/o Gustavo Jacinto Hernández, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones y Almacenes.

2.1. Objeto de la invitación

La adquisición de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, Materiales de Construcción, estructuras y Manufacturas, Materiales Complementarios, Material Eléctrico, Sustancias Químicas, Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes y Materias Primas, cuya descripción se detallan en el anexo 1 de las presentes bases.

La cantidad de los bienes se adquirirá conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada.

Por tratarse de una invitación nacional los bienes deberán contar por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional, tomando en cuenta el costo neto de manufactura del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros.

2.2. Catálogos y Muestras

Los invitados deberán presentar como parte de su propuesta técnica catálogo de cada una de las partidas que cotice en idioma español.

Así mismo deberán presentar muestras de las siguientes partidas: Requisición 174 Partidas 1 y 2; Requisición 184 Partidas 13, 14, 15, 29, 42 y 54; Requisición 262 Partida 140; Requisición 308 Partida 24; Requisición 175 Partida 11; Requisición 313 Partidas 3 y 4; Requisición 266 Partida 2; Requisición 202 Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; Requisición 229 Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; Requisición 245 Partidas 1, 2 y 3.

2.3. Entrega de los bienes.

La entrega de los bienes se realizara en tres entregas la **1ra.** el día 29 de mayo de 2009, la **2da.** 10 de agosto de 2009 y la **3ra.** el 9 de noviembre de 2009;

El Almacén General rechazará los bienes que no cumplan con las características especificadas en el pedido o con las muestras y los catálogos evaluados previamente por el área requirente.

2.4. Lugar para la entrega de los bienes.

Los bienes deberán ser entregados de la siguiente manera: Tierra de encino serán 150 m³ en el Vivero Nezahualcoyotl ubicado en Leandro Valle S/N, Colonia Cienega Grande Xochimilco, 250 m³ en el Vivero Yecapixtla ubicado en Carretera Parque Industrial, Colonia Parque Industrial Yecapixtla Morelos este bien se entregara en su totalidad en la **1ra.** Entrega, Tierra negra 250 m³ en el Vivero Nezahualcoyotl y 250 m³ Vivero Yecapixtla, Tepojal 101 m³ Vivero Yecapixtla, Semillas de Cempazuchitl 80 millares en el Vivero Nezahualcoyotl este bien se entregara en su totalidad en la **1ra.** Entrega, enraizado de noche buena 25000 piezas Vivero Yecapixtla este bien se entregara en su totalidad en **1ra.** Entrega. La maceta de 6" y 7" se entregara en su totalidad en la **1ra.** Entrega en el Almacén Central.

El resto de los bienes deberán ser entregados previa cita en las instalaciones del Almacén Central, ubicado en carretera Panorámica al Ajusco Km. 5.5, Col. Ampliación Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, C.P. 14250, México, Distrito Federal, Teléfono 54 46 07 91, 30 89 06 80 y 30 89 07 12, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, estando presente personal del área solicitante para su revisión y verificación de las condiciones de entrega, de acuerdo con las características técnicas [señaladas en el anexo 1](#), el cual forma parte integral de estas bases.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

3.1. Anticipos.

Esta convocante no otorgará anticipo alguno, con motivo de la adjudicación del contrato de bienes.

3.2. Condiciones de precio.

Los precios de los bienes objeto de esta invitación, deberán ser fijos y no podrán ser modificados bajo ningún concepto durante la vigencia del contrato.

3.3. Condiciones de pago.

Los bienes objeto de esta licitación serán pagados al 100% una vez que haya cumplido con la entrega total del requerimiento programado por la convocante, previamente aceptados de conformidad en lugar señalado.

La factura deberá cumplir con todos los requisitos fiscales necesarios de conformidad con la Ley aplicable en el momento de hacer el pago.

El pago se efectuará en moneda nacional, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la aceptación de la factura e indistintamente se llevarán a cabo los pagos a través de interdeposito bancario, por lo que el o los invitados ganadores deberán presentar ante la Dirección de Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1 3er piso. Col. Centro C.P. 06068, para conocer los

requisitos para ello. Lo anterior sin perjuicio de que el tiempo en que se cubran los requisitos no será contabilizado para efectos del plazo establecido para hacer efectivo el pago.

3.4. Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la entrega de los bienes objeto de esta invitación, serán cubiertos por el proveedor que resulte ganador y se le adjudique el contrato de bienes de la presente invitación.

3.5. Pago en exceso.

En caso de pagos en exceso que haya recibido el proveedor este deberá reintegrar estas cantidades, más intereses fiscales correspondientes, vigentes en la fecha en la que haga la devolución del importe pagado en exceso, a requerimiento de la convocante.

Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso a partir del primer día en que recibió el pago indebidamente y se computarán por días naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la convocante.

Los derechos y obligaciones que deriven de los contratos que se adjudiquen como resultado de esta invitación no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, a excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la convocante.

4. INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y LAS PROPUESTAS

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal los licitantes deberán presentar sus propuestas y toda documentación solicitada en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá de manera separada **1)** la documentación legal y administrativa, **2)** la propuesta técnica y **3)** la oferta económica incluyendo en esta la garantía de formalidad de la oferta, aclarándose que no se recibirá documento alguno fuera de dicho sobre, por lo que de ser el caso será motivo de descalificación.

Deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- a) Dirigidas a la Secretaria del Medio Ambiente.
- b) No deberán contener emblemas institucionales.
- c) Señalar el número de la Invitación.
- d) Elaborar las propuestas en papel con membrete y R.F.C. de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras.

- e) Firmadas en forma autógrafa donde aparezca el nombre de la persona que participa o de su apoderado legal con facultades para ello.
- f) Las propuestas y todo lo relacionado con las mismas deberán presentarse en idioma español.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN

5.1. Requisitos Legales-Administrativos.

Documentos que deberán entregarse en copia simple y en original o copia certificada para su cotejo, la documentación original será devuelta al término de su revisión:

Inciso	PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
a)	Identificación personal oficial vigente con fotografía del representante legal de la empresa.	Identificación personal oficial vigente con fotografía de la persona física.
b)	Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad” y sus modificaciones, así como sus estatutos en caso de estar protocolizados en forma independiente.	Acta de nacimiento de la persona física
c)	Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.	Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes
d)	Poder notarial que acredite la personalidad y facultades del apoderado o representante para comprometer al invitado.	Poder notarial que acredite la personalidad y facultades del apoderado o representante para comprometer al invitado. (Solo en caso de que la persona física comparezca ante un tercero)
e)	Oficio Invitación	Oficio Invitación

Toda la documentación que se enuncia a continuación, deberá ser entregada en original por las personas físicas y morales:

- f) Curriculum vitae de la persona moral o física que demuestre su experiencia en el ramo y concuerde con su objeto social.
- g) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que los bienes propuestos para las partidas cuentan con al menos el 50% de integración nacional considerando insumos y mano de obra.
- h) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofrece son de procedencia legal.
- i) Manifestación bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en los últimos cinco ejercicios (2004, 2005, 2006, 2007, 2008), así como presentar copia de las constancias expedidas por la Administración Tributaria de los

adeudos de las contribuciones de acuerdo con el anexo 2 de estas bases, como lo señala la circular SF/CG/14 1111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007. Las cuales podrán entregarse previa formalización del contrato. Así mismo deberá presentar el oficio en el cual indica que inicio el trámite ante la Administración Tributaria Correspondiente.

- j) Acreditar el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y pagos definitivos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), mediante los pagos parciales de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2008 y enero y febrero de 2009, así como la declaración anual del ejercicio 2007.
- k) Manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la "Ley", así como en el contemplado en la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- l) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de invitación, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, de acuerdo como lo señala el numeral 2.2 de los lineamientos que deberán observar las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal, en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, publicados en 14 de febrero de 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Anexo 3
- m) Manifestación bajo protesta de decir verdad, conocer y haber leído el contenido de todas y cada una de las hojas de las bases incluyendo sus anexos; como constancia de su aceptación a lo ahí expresado. Anexo 4.
- n) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que tiene la plena capacidad para proveer los bienes objeto de esta invitación.
- o) En caso de que el invitado corresponda a una persona física y/o moral dentro del rango de empresa micro, Pequeñas, y Locales, deberán presentar escrito manifestando encontrarse en dicho supuesto.
- p) En el caso de que dos o más empresas manifiesten encontrarse en el supuesto del inciso anterior y pretendan presentar propuesta conjunta no deberán constituir para tal efecto una nueva empresa sino sujetarse a lo dispuesto en la regla quinta de "Las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal", publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de noviembre de 2003. que a letra dice:

Quinta. las micro pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o mas de las empresas citadas, sin necesidad de constituir nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos establecidos por la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones que de ella emanen, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales, presentarán, en el sobre que contenga la documentación legal y administrativa el convenio entre las empresas participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común,*
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas, y*
- III. La manera en que responderán conjuntamente e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.*

Las empresas que se acojan a la regla quinta descrita deberán presentar la documentación legal y administrativa a que se refiere los incisos del a) al l) de este punto de cada una de las personas que suscriban conjuntamente el convenio de propuesta, sin perjuicio de que si resultan ganadoras deberán presentar poder legal dado al representante común.

5.2. La propuesta técnica deberá contener la siguiente información.

- a) Descripción y especificación completa de los bienes solicitados en el anexo No. 1;
- b) Cantidades solicitadas y unidades de medida;
- c) Plazo de entrega o programa de entregas;
- d) Lugar de entrega;
- e) Garantía de los bienes;
- f) Catálogo **debidamente identificado con número de partida de que cotice de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 de estas bases;**

Demás requisitos solicitados en estas bases para esta propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá corresponder con la propuesta económica.

5.3. La propuesta económica.

La propuesta económica deberá ser presentada por los licitantes, conteniendo la siguiente información. Anexo 9:

- a) Especificación y descripción completa de los bienes solicitados en el anexo No. 1;
- b) Marca de los bienes ofertados;
- c) Cantidades solicitadas;
- d) Unidades de medida;
- e) Precios unitarios;
- f) Importe por partida;
- g) Subtotal de las partidas cotizadas;
- h) Importe del impuesto al valor agregado desglosado;

- i) Importe total de la proposición;
- j) La indicación que en caso de adjudicación los precios serán fijos hasta la total entrega de los bienes;
- k) Señalar si ofrece descuentos especiales.
- l) Garantía de la seriedad de las propuestas;
- m) La indicación que esta propuesta tendrá una vigencia de 50 días hábiles contados a partir de su recepción en la Convocante; y

Demás requisitos solicitados en estas bases para esta propuesta económica.

La propuesta económica deberá corresponder con la propuesta técnica.

6. ACTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA INVITACIÓN

6.1. Junta de aclaración de bases.

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo [el día 21 de Abril del 2009 a las 14:00 horas](#), en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Bienes Generales sita en Comonfort No. 83 esquina Reforma, Col. Ampliación Morelos, C.P. 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal. En la reunión solamente podrán modificarse aspectos técnicos a conveniencia de la Convocante.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

La junta aclaratoria se llevará a cabo en el idioma español, en la que solamente podrán formular aclaraciones las personas físicas y morales que hayan sido invitadas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. En caso de requerirse, la convocante podrá realizar las juntas de aclaraciones que considere necesarias cuyas fechas se fijarán al término de la primera.

Las preguntas que sobre el contenido de las presentes bases realicen los licitantes, deberán presentarse por escrito en papel preferentemente membretado, en español y firmadas por la persona que cuente con facultades expresas para ello, y en medio magnético, en formato Microsoft Word preferentemente un día antes [de la junta de aclaraciones, de las 09:00 a las 18:00 hrs.](#) a través de correo electrónico a la siguiente dirección: drmsg@sma.df.gob.mx o bien enviarlas al fax 5772-4029, confirmando siempre la recepción de los mismos. Sin perjuicio de que puedan formular preguntas durante la celebración de la junta de aclaraciones a las presentes bases. Anexo 5.

Al término de la(s) junta(s) aclaratorias, no se efectuarán aclaraciones posteriores a dicha reunión, por lo que se recomienda a los licitantes revisar detalladamente estas bases y asistir a dicho acto de aclaraciones. La inasistencia de alguno de los participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad y en ese caso deberán recoger copia del acta administrativa, en el mismo domicilio donde se llevó a cabo dicha junta.

Se levantará el acta correspondiente, de la cual, una vez firmada por los participantes, se entregará copia a los mismos y pasará a formar parte integrante de estas bases. La

omisión de firma por parte de los participantes, no invalidara el contenido ni los efectos del acta.

6.2. PRIMERA ETAPA: Presentación y revisión de propuestas.

La entrega se efectuará en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales sita en Comonfort No. 83 esquina Reforma, Col. Ampliación Morelos, C.P. 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal [el día 24 de Abril del 2009](#) a las 14:00 horas. El acto dará inicio con los licitantes presentes que se hayan registrado y no se permitirá la participación de los licitantes que lleguen después de la hora señalada.

El registro de los invitados participantes, iniciará a partir de las [13:30 horas](#) y [cerrará a las 14:00 horas](#) en punto, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

En dicho acto será abierto el Sobre Cerrado de cada participante para su revisión cuantitativa de la(s) Propuesta(s) conformadas por (documentación Legal-Administrativa, Técnica y Económica), desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos; debiendo enseguida dar lectura al importe total de cada una de las propuestas que hubieren sido aceptadas y los invitados y servidores públicos presentes en el acto rubricarán las propuestas conforme a lo establecido en el Artículo 43 fracción I de la "Ley" y quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto, en la que se hará constar la(s) propuesta(s) aceptada(s) para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron dentro de la misma se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación.

Dicha acta será firmada por los invitados entregándole copia simple, la falta de firma de algún invitado no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

La documentación de carácter devolutivo, así como las garantías de la formalidad de las propuestas, [y en su caso las pruebas de laboratorio, catálogos y/o muestras presentados en el acto de presentación y apertura de la propuesta](#), será devuelta por la convocante transcurridos quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la invitación, previa solicitud por escrito.

6.3. SEGUNDA ETAPA: Fallo

El acto de fallo se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Comonfort No. 83, Col. Ampliación Morelos, C.P. 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal [el día 29 de Abril de 2009](#) a las [11:00 horas](#).

La convocante comunicará el resultado del dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre de los participante(s) que ofertaron las mejores condiciones y el precio más bajo de los bienes objeto de esta invitación, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes en este mismo acto que podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de esta invitación en beneficio de la "Secretaría", con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica, lo cual podrán efectuar siempre y cuando se encuentre presente la persona facultada para llevar a cabo dicho acto.

Para ello el representante legal de la empresa deberá presentar original y fotocopia del poder notarial y su identificación oficial, tratándose de persona física y sólo en caso de que asista al acto, únicamente se requerirá original y fotocopia de la identificación oficial.

Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en diversas ocasiones, mediante el formato que para tal efecto establezca la convocante en las presentes bases (anexo 6), hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro participante.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- a) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las mismas bases, con relación a los bienes a proporcionar.
- b) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.

Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes requeridos, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hayan asistido.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas, de conformidad con el artículo 43, fracción II, párrafo octavo de la "Ley".

Aquellos participantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento licitatorio, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivamente de observadores.

Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la "Ley".

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE FALLO

7.1. Criterios de evaluación que se aplicarán.

- a) Sólo serán analizadas cualitativamente las propuestas que cumplieron cuantitativamente con los requisitos y especificaciones solicitadas en estas Bases y sus Anexos.
- b) Todos los requisitos y documentos solicitados en estas Bases serán analizados en cuanto a su contenido y firma para evaluar su validez conforme a lo requerido y la legislación que los regula.
- c) La propuesta técnica será evaluada por representantes de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, en cuanto a su contenido y proposiciones de los invitados, a efecto de verificar que se cumpla en su totalidad con las condiciones y especificaciones establecidas en estas bases.
- d) Habiendo cumplido lo anterior, se determinarán solventes aquéllas propuestas que reúnan todos los requisitos establecidos en estas Bases y sus Anexos y se procederá a colocarlos en igualdad de condiciones, a efecto de proceder a lo dispuesto en el artículo 43 fracción II párrafo tercero de la Ley.
- e) En la evaluación de las proposiciones se utilizarán el mecanismo de cumple y no cumple conforme al artículo antes citado. En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- f) Cuando a evaluación de la convocante los precios que se oferten no sean aceptables, se desecharán las propuesta fundamentando y motivando su resolución, tomando en consideración los estudios de precios de mercado realizados previo al procedimiento licitatorio, como se señala en el Artículo 51 de la "Ley".

7.2. Dictamen previo al fallo

El dictamen de fallo comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa,
- b) Propuesta técnica, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación y la verificación de las especificaciones de los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación, y
- c) Cuadro comparativo de ofertas aceptadas.

En el dictamen se establecerá si los rubros antes citados cubren con los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante,

respecto de los bienes objeto de la invitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

8. DESCALIFICACIÓN DE INVITADOS

Se descalificará(n) al (los) invitado(s) en cualquiera de los actos de la invitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) No cumplir con cualquiera de los requisitos especificados en las bases de esta invitación.
- b) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros invitados, para elevar los precios de los bienes objeto de esta invitación.
- c) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de esta invitación que afecten la solvencia de la propuesta.
- d) Si se comprueba que servidores públicos forman parte de la sociedad del invitado, y/o en caso de personas físicas, si fueron servidores públicos y se encuentran inhabilitados para ejercer un cargo.
- e) Si de la verificación a la documentación presentada, se comprueba que dicha información no es verídica, así como que se encuentre que presentó información falsa a la convocante.
- f) Si del análisis a los registros de la Contraloría General del Distrito Federal, se comprueba que algún participante ha incurrido en los supuestos del artículo 39 de la "Ley", u 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- g) Cualquier otra violación a las disposiciones de la "Ley" y de su Reglamento, así como demás disposiciones aplicables.
- h) Cuando se solicite "bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- i) Si se presentan omisiones o errores aritméticos en precios unitarios.
- j) Si se presentan cotizaciones escalonadas.
- k) Si los precios que se oferten no sean aceptables.

No será motivo de descalificación la omisión de presentar requisitos que no afecten en lo sustancial el contenido de las propuestas y que no propicien error o confusión para la valoración de las mismas por parte de la convocante.

9. FIRMA DEL CONTRATO

La formalización del contrato deberá llevarse a cabo en las oficinas de la “Unidad Departamental de Adquisiciones”, ubicadas en Comonfort No. 83, Col. Ampliación Morelos, C.P.06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo correspondiente, conforme a lo señalado en el Artículo 59 de la “Ley”.

El proveedor o su representante legal que firme y recoja el contrato deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la emisión del fallo a efecto de iniciar los tramites de revisión y validación del contrato por el área jurídica de la convocante, el contrato deberá formalizarse dentro de los 15 días hábiles posteriores al acto de fallo.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial ni total, en favor de cualquier otra persona física o moral.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente en forma directa o a través de su representante a firmar el contrato en el tiempo establecido por la Ley, perderá en favor de la convocante la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado. Asimismo si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido, de acuerdo con el Artículo 59 párrafo tercero de la “Ley”, se procederá en términos de lo establecido en el párrafo cuarto del citado precepto legal, teniendo como precios firmes ofertados los presentados en el mejoramiento de precios señalado en el numeral 7.3.

10. GARANTÍAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 75 bis, de la “Ley” las garantías de la formalidad de las proposiciones y del cumplimiento del contrato, deberán ser expedidas a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y podrán presentarse mediante:

- Fianza
- Cheque de caja, (no negociable)
- Cheque certificado, (no negociable)
- Billeto de deposito
- Carta de crédito

En el caso de las fianzas deberán ser expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para tal efecto y se deberán indicar el número y nombre de la invitación a que corresponden o el número e importe del contrato de bienes.

10.1. De la formalidad de las proposiciones.

Los invitados deberán garantizar la formalidad de sus propuestas, por un importe al menos del 5% (cinco por ciento) de su oferta económica, sin considerar impuestos. (Artículo 73 fracción I de la “Ley”). Anexo 7

La convocante conservará en custodia las garantías de formalidad de la presente invitación hasta la fecha del fallo, y serán devueltas a los invitados a los quince días hábiles, salvo la de aquellas a quien se hubiere adjudicado el contrato de bienes, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

10.2. Del cumplimiento del contrato.

Los invitados que resulten adjudicados deberán garantizar el cumplimiento de sus contratos con un importe del 15% del total del contrato sin considerar cualquier contribución (Artículo 73 fracción III de la "Ley"). Anexo 8

El proveedor dentro de los tres días hábiles siguientes al acto de fallo deberá entregar la garantía de cumplimiento. La Convocante mantendrá en su poder las garantías de cumplimiento de los contratos, las cuales serán devueltas a solicitud expresa y por escrito por parte del proveedor, una vez que haya dado cumplimiento en su totalidad a las obligaciones contraídas en el contrato.

La Fianza de cumplimiento deberá observar lo siguiente:

- a) La fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Instrumento Jurídico.
- b) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que llegaran a interponerse hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo del contrato, entrega del contrato o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta Fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Convocante otorgue prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones.
- c) La Institución de Fianzas, acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el Artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza Requerida.
- d) La presente garantía de cumplimiento únicamente podrá ser cancelada mediante escrito de la Convocante, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- e) Así como todos los demás requisitos solicitados en el contrato para dar cumplimiento a esta garantía.

Las garantías de cumplimiento deberán contener la manifestación expresa y por escrito del proveedor o de la afianzadora en su caso, de que se mantendrán vigentes en los casos en que la convocante otorgue prórrogas, esperas o diferimientos al contrato/pedido siempre y cuando estos no representen modificación en vigencia o monto originalmente pactados.

11. DECLARACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN

11.1. Declaración Desierta.

La Invitación se declarará desierta cuando:

- a) No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) Ninguna las propuestas presentadas por los invitados reúnan los requisitos de las bases de invitación.
- c) Los precios cotizados no fueren aceptables con relación al presupuesto disponible y/o a los precios que prevalecen en el mercado.
- d) Cuando las condiciones ofertadas no fueren convenientes para el Gobierno del Distrito Federal.

Una vez que se declare desierta la invitación la convocante procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 47 del reglamento de la "Ley".

11.2. Cancelación de la Invitación.

La Invitación se podrá suspender, sin responsabilidad para la convocante cuando:

- a) Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de el(los) bienes solicitado(s) y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.
- b) Causas que afecten el interés público y general.
- c) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- d) Por resolución de la Contraloría General del Distrito Federal.

Lo anterior con apego a lo dispuesto en los Artículos 42 de la "Ley" y 48 de su "Reglamento".

12. PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

Todas las cláusulas y condiciones del contrato se sujetarán a lo determinado por la convocante y no serán objeto de negociación.

13. RESCISIÓN DEL O LOS CONTRATOS

La Convocante podrá rescindir administrativamente el pedido/contrato que se derive de la invitación por las siguientes causas:

- a) Retraso en la entrega

- b) La no entrega
- c) Indebida entrega de los bienes

Sin responsabilidad alguna para la convocante con la única obligación de notificar al proveedor, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, para conocer las causas de su retraso, y en su caso continuar con el proceso de rescisión.

En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al incumplimiento del contrato, en términos de lo dispuesto en el artículo 42 de la "Ley" y 63 de su "Reglamento".

En este caso, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al invitado que haya presentado la siguiente proposición solvente mas baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento) de acuerdo con el artículo 59, párrafo cuarto de la "Ley".

Asimismo, será motivo de rescisión el no entregar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes al acto de fallo.

14. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El proveedor a quien se adjudique el contrato de bienes asumirá la responsabilidad total en caso de que a la entrega de los bienes objeto de esta invitación infrinjan patentes, marcas o violen derechos de autor.

15. SANCIONES

15.1. Por la no formalización del contrato.

En el caso de que el invitado ganador no firme el contrato, la Convocante hará del conocimiento de la Contraloría General del Distrito Federal tal circunstancia, a efecto de que esa autoridad determine en su caso las sanciones establecidas en los artículos 59 y 60 de la "Ley", sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del numeral 10 de estas bases.

16. PENAS CONVENCIONALES

Se aplicará una penalización del 1% (uno por ciento) por cada día natural de retraso, en forma proporcional a lo incumplido a los bienes retrazados o a los bienes entregados con características distintas a las solicitadas en el anexo técnico de estas bases de conformidad con lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento de la Ley.

Lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene la Convocante de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del contrato ó rescindirlo. Ello de conformidad con lo estipulado por los Artículos 42 y 70 de la "Ley".

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

17. DE LAS PRÓRROGAS, DIFERIMIENTOS O ESPERAS

Podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en casos fortuitos y de fuerza mayor o debidamente justificados, debiéndose solicitar por escrito a la convocante.

Se podrán otorgar prórrogas al tiempo de entrega de los bienes de acuerdo con lo siguiente:

- a) Por una sola vez en cada caso;
- b) Que el proveedor lo solicite por escrito con anticipación a la fecha límite de la entrega de los bienes;
- c) Que el proveedor presente justificación amplia, detallada e informe las causas excepcionales que motivan la solicitud por caso fortuito, de fuerza mayor, entendiéndose por éstos, los sucesos de la naturaleza o del hombre, ajenos al proveedor, que lo imposibiliten jurídicamente a cumplir, constituyendo una imposibilidad verdadera u obstáculo insuperable que impida el cumplimiento parcial o total de sus obligaciones, siendo necesario que tales hechos no le sean imputables directa o indirectamente y escapen a toda previsión.

18. INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA EN EL PROCEDIMIENTO

La Contraloría podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de esta "Ley", declarando la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de invitación pública.

En caso que la Contraloría en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de esta "Ley", podrá instruir a la convocante que proceda a declarar la suspensión temporal o la terminación anticipada de los contratos que deriven de este procedimiento.

Así mismo, podrán suspender definitivamente el procedimiento de la invitación pública y no celebrar contratos, previa opinión de la Contraloría, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, de conformidad con el artículo 35 de la "Ley".

19. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

19.1. Inconformidades.

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por la convocante en la presente invitación, que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la "Ley" podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Contraloría General del Distrito Federal, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o que el recurrente

tenga conocimiento del mismo para lo cual deberá cumplir los requisitos que marca la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

De acuerdo a la Circular CG/023/2006 de fecha 10 de agosto de 2006 se pone a disposición de los interesados la página de internet de la Contraloría General para el seguimiento de los recursos de inconformidad en **www.contraloria.df.gob.mx**.

19.2. Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la "Ley" o de los contratos de bienes que se deriven de esta invitación, serán resueltas por los tribunales competentes del Distrito Federal.

20. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases podrán ser negociadas.

México, D.F., a 21 de Abril de 2009

Atentamente

**C. MIGUEL ANGEL CORDOVA FLORES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO**

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXOS

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

N° IR-05-09

**“REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES,
MATERIALES DE CONSTRUCCION, ESTRUCTURAS Y
MANUFACTURAS, MATERIALES COMPLEMENTARIOS, MATERIAL
ELECTRICO, SUSTANCIAS QUIMICAS, PLAGUICIDAS, ABONOS Y
FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS”**

**Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
No. 05-09**

**REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,
ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS, MATERIALES COMPLEMENTARIOS, MATERIAL ELECTRICO,
SUSTANCIAS QUIMICAS, PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS**

Anexo Técnico 1

PARTIDA PRESUPUESTAL 2302

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	233	Aparcabicicletas (Urban Bike) MUPA para 4 bicicletas , fabricado con tubo de 1" y solera, con acabado en pintura electrostática en polvo horneada en poliéster , preparado para ahogar o atornillar en cemento de medidas 1.72 largo y altura 97 cm con un ancho de 58 cm	3	Pieza
2	233	Arco metálico para segueta	9	Pieza
3	233	Barreta hexagonal con punta tipo espátula de 1 1/4" de grueso y 1.75m. de longitud	5	Pieza
4	233	Bieldo forjado agrícola 5 dientes, mango de 50", cabeza de 9"	8	Pieza
5	233	Bieldo jardinero con 4 dientes, cabeza de 6 1/2 " , mango de 30"	8	Pieza
6	233	Bisagra latonada 3"x3" remachada perno fijo	20	Pieza
7	233	Bisagra rectangular de acero de 1"	40	Pieza
8	233	Bisagra rectangular de acero de 2"	20	Pieza
9	233	Bisagra rectangular de acero de 3"	10	Pieza
10	233	Bisagra tubular 1"	55	Pieza
11	233	Bisagra tubular 3/4"	30	Pieza
12	233	Bisagra tubular 3/8"	30	Pieza
13	233	Bisagra tubular 5/8"	20	Pieza
14	233	Broca de ?" de 12" de largo para concreto	3	Pieza
15	233	Broca de ?" de 12" de largo para concreto	3	Pieza
16	233	Broca de 1" de 12" de largo para concreto	3	Pieza
17	233	Broca de 1/2 por 4" para metal	30	Pieza
18	233	Broca de 1/4 por 4" para concreto	30	Pieza
19	233	Broca de 1/4 por 4" para metal	30	Pieza
20	233	Broca de 1/8 por 4" para metal	30	Pieza
21	233	Broca de alta velocidad 3/16"	21	Pieza
22	233	Broca de alta velocidad 5/32"	21	Pieza
23	233	Broca de alta velocidad de 1/16"	21	Pieza
24	233	Broca de alta velocidad de 11/32"	21	Pieza
25	233	Broca de alta velocidad de 11/64"	21	Pieza
26	233	Broca de alta velocidad de 13/32"	21	Pieza
27	233	Broca de alta velocidad de 13/64"	21	Pieza
28	233	Broca de alta velocidad de 15/64"	21	Pieza

29	233	Broca de alta velocidad de 17/64"	21	Pieza
30	233	Broca de alta velocidad de 21/64"	21	Pieza
31	233	Broca de alta velocidad de 23/64"	21	Pieza
32	233	Broca de alta velocidad de 3/32"	21	Pieza
33	233	Broca de alta velocidad de 5/16"	21	Pieza
34	233	Brocha de 1"	14	Pieza
35	233	Brocha de 2"	10	Pieza
36	233	Brocha de 6"	24	Pieza
37	233	Cabo de encino de 53" para talacho	15	Pieza
38	233	Llaves torx estandar, juego de 12 pzas.	3	Juego
39	233	Machete de 24"	9	Pieza
40	233	Pinza de electricista tipo klein	3	Pieza
41	233	Pinzas de electricista # 8 tipo klein (Z)	3	Pieza
42	233	Segueta de 18 dientes por pulgada de 12"	50	Pieza
43	233	Segueta de 24 dientes por pulgada de 12"	50	Pieza
44	233	Soplete para gas	1	Pieza

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	174	Manguera negra de uso rudo de 1" flexible tipo rollo de 100 metros	8	Rollo
2	174	Manguera reforzada para agua de 3/4" uso rudo, rollo de 100 mts. Mod. Man 100 x 3/4 / 41 mca. Truper	14	Pieza

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	184	Arco metálico para segueta	8	Pieza
2	184	Autocler de 42 piezas, con matraca reversible extensiones de 4", 8" y 16 " y dados 12 Pt. estándar de 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1", 1" 1/16, 1" 1/8, 1" 3/16, 1" 1/4, 1" 5/16, 1" 3/8, 1" 7/16, 1" 1/2, 1" 9/16, 1" 5/8, 1" 11/16, 1" 3/4, 1" 13/16	2	Juego
3	184	Azadón tipo lane, hoja pulida con filo del Núm. 5 con cabo de 53"	40	Pieza
4	184	Barreta de uña sacaclavos de acero forjado 76 cms 3/4" (2.5 Kg)	6	Pieza
5	184	Barreta hexagonal con punta tipo espátula de 1 1/4" de grueso y 1.75m. de longitud	10	Pieza
6	184	Batería similar 12n 12a-4a-1 motocicletas, cuatrimotos y tricimotos	10	Pieza
7	184	Bieldo forjado agrícola 5 dientes, mango de 50", cabeza de 9"	18	Pieza
8	184	Brocha de 2.5"	10	Pieza
9	184	Brocha de 5"	10	Pieza
10	184	Bujias para desmalezadora FS-450 MCA. STHIL (Importado)	60	Pieza
11	184	Cabezal completo para desmalezadora modelo FS 450 marca Sthill (Importado)	6	Pieza
12	184	Cables pasa corriente de 3.60 m, calibre 8 juego con 2	14	Juego
13	184	Cadena de 25" para motosierra Sthil 038 (Importado)	24	Pieza
14	184	Cadena para motosierra de 14"	28	Pieza
15	184	Cadena para motosierra de 30"	25	Pieza

16	184	Cámara para carretilla	150	Pieza
17	184	Candado en acero inoxidable, de máxima seguridad, resistente a alta salinidad, con coraza protectora antipalanca de 60 mm, con llave abloy, mod. CACEC-60A	10	Pieza
18	184	Cinzel de 1" x 12"	10	Pieza
19	184	Cinta de aislar (19mm x 18mts.)	30	Pieza
20	184	Cinta métrica de lona de 50 mts.	4	Pieza
21	184	Cinta plástica de peligro de 3" x 305 m color rojo con la leyenda peligro	2	Rollo
22	184	Cutter metálico uso rudo con portanavaja	29	Pieza
23	184	Desarmador de cruz juego de 7 piezas	14	Juego
24	184	Desarmador plano juego de 6 piezas	14	Juego
25	184	Escalera de extensión 38 escalones de 6.10 m cerrada y 11 m abierta	2	Pieza
26	184	Escoba para jardín metálicas reforzada de 22 dientes para barrer hojarasca, mango de metal	50	Pieza
27	184	Flexometro cuerpo metálico de 5 metros de largo para uso pesado	10	Pieza
28	184	Gato Hidráulico de botella de 3 toneladas	6	Pieza
29	184	Hilo de Plástico Rojo calibre .130 para desmalezadora	15	Carrete
30	184	Lima plana bastarda de 12"	20	Pieza
31	184	Lima Triangular de 6" para afilar serrotes	10	Pieza
32	184	Llave ajustable "perico" de 10"	12	Pieza
33	184	Llave de cruz universal de 18" cromada 17mm 3/4" 13/16 y 7/8	15	Pieza
34	184	Llave española juego de 7 llaves métricas de 6.3 a 190 mm 1/4 a ./4"	8	Juego
35	184	Llave stilson 14" abertura de 2"	10	Pieza
36	184	Llaves allen estandar, juego de 12 pzas.	6	Juego
37	184	Llaves allen milimetricas, juego de 12 pzas.	4	Juego
38	184	Llaves torx estandar, juego de 12 pzas.	5	Juego
39	184	Llaves Torx, extralargas, de 7 piezas, mod. TORX-7L	4	Juego
40	184	Lona reforzada para camión de 3.66 x 4.88	4	Pieza
41	184	Maceta de 4 libras con mango	10	Pieza
42	184	Manguera reforzada para agua de 3/4" uso rudo, rollo de 100 mts. Mod. Man 100 x 3/4 / 41 tipo Truper	4	Pieza
43	184	Pala carbonera tipo europeo mango Y de 31" hoja num 4	40	Pieza
44	184	Pala tipo espada, hoja de 15 x 36, peso de 1.9 kg.	14	Pieza
45	184	Pinza de electricista tipo klein	14	Pieza
46	184	Pinza de presión Bissgri VISE-GRIP	14	Pieza
47	184	Pinzas para mecánico	14	Pieza
48	184	Segueta de 18 dientes por pulgada de 12"	19	Pieza
49	184	Segueta de 24 dientes por pulgada de 12"	19	Pieza
50	184	Serrote profesional mango ergonómico dentado invertido, dientes templados de 280 mm de largo y 215 gr de peso, tipo Bahco	40	Pieza
51	184	Talacho-pico acero forjado de 5 libras, hoja de 110 mm con mango de encino	30	Pieza

52	184	Taladro atornillador inalámbrico 24 v 060 1912 234 GSR 24 VE-2 bosch DGBUEA	5	Pieza
53	184	Tambo de plástico de 200 litros completo	20	Pieza
54	184	TIJERAS una mano modelo ergonómico mango fijo con tope para proteger la muñeca, de aleación de aluminio forjado, tuerca dentada para ajustar hoja remachada capacidad de corte de 20 mm largo 215 mm peso 240 grs. tipo Felco 2 (Importado)	81	Pieza

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	262	Alimentador coflex para lavabo	10	Pieza
2	262	Amperímetro de pinza	1	Pieza
3	262	Barreta de uña sacaclavos de acero forjado 76 cms 3/4" (2.5 Kg)	1	Pieza
4	262	Bisagra latonada 3"x3" remachada perno fijo	20	Pieza
5	262	Bisagra rectangular de acero de 3"	20	Pieza
6	262	Bisagra tubular 1"	20	Pieza
7	262	Bisagra tubular 1/2"	20	Pieza
8	262	Bisagra tubular 3/8"	20	Pieza
9	262	Bote de gas butano para soplete	10	Pieza
10	262	Broca de 1/2 por 4" para metal	5	Pieza
11	262	Broca de 1/4 por 4" para concreto	10	Pieza
12	262	Broca de 1/4 por 4" para metal	20	Pieza
13	262	Broca de 1/8 por 4" para metal	20	Pieza
14	262	Broca de alta velocidad 3/16"	20	Pieza
15	262	Broca de alta velocidad 3/8"	10	Pieza
16	262	Broca de alta velocidad 5/32"	10	Pieza
17	262	Broca de alta velocidad de 1/16"	20	Pieza
18	262	Broca de alta velocidad de 11/32"	10	Pieza
19	262	Broca de alta velocidad de 13/64"	20	Pieza
20	262	Broca de alta velocidad de 3/32"	20	Pieza
21	262	Broca de alta velocidad de 5/16"	10	Pieza
22	262	Broca de alta velocidad de 5/64"	20	Pieza
23	262	Broca de alta velocidad de 7/32"	10	Pieza
24	262	Broca de alta velocidad de 7/64"	10	Pieza
25	262	Broca SDS-Plus de 1/2"X10"X12", No. 2610906313	2	Pieza
26	262	Broca SDS-Plus de 1/2"X4"X6", No. 2610906309	2	Pieza
27	262	Broca SDS-Plus de 3/4"X6"X8", No. 2610906311	6	Pieza
28	262	Broca SDS-Plus de 3/8"X10"X12", No. 2610906312	7	Pieza
29	262	Brocha de 2"	20	Pieza
30	262	Brocha de 2.5"	20	Pieza
31	262	Brocha de 3"	20	Pieza
32	262	Brocha de 4"	20	Pieza
33	262	Brocha de 5"	20	Pieza
34	262	Brocha de 6"	20	Pieza
35	262	Brocha Perfect Naranja de 1"	20	Pieza

36	262	Brocha Perfect Naranja de 2"	20	Pieza
37	262	Caja de plástico para herramienta 19" (48 x 23 x 25 cms) 2 broches	2	Pieza
38	262	Candado de 2" llave normal, gancho de acero largo y cuerpo latonado tipo Phillips 14	10	Pieza
39	262	Cargador universal para pilas recargables, para todo tipo de pilas	3	Pieza
40	262	Cautín de lápiz con base	1	Pieza
41	262	Cautín weller de 500w	1	Pieza
42	262	Cepillo de alambre de acero sin mango 9 x 21 cm	5	Pieza
43	262	Cerradura para puerta de madera tipo philips mod. 800 LD DE 65.5 mm y 2.57"	10	Pieza
44	262	Chaira para carnicero #1 de 12" (Z)	2	Pieza
45	262	Cinzel de 1" x 12"	2	Pieza
46	262	Cincho de plástico 203x4.6 mm color natural 50 lb de tensión, bolsa de 50	20	Bolsa
47	262	Cincho de plástico de 10 cms. de largo para cable, bolsa de 100	10	Bolsa
48	262	Cincho sujeta cables con letrero codificador, bolsa con 100 piezas	10	Bolsa
49	262	Cinta de aislar (19mm x 18mts.)	50	Pieza
50	262	Cinta para ductos	10	Rollo
51	262	Cinta plástica de peligro de 3" x 305 m color rojo con la leyenda peligro	2	Rollo
52	262	Cinta plástica de precaución de 3" x 305 m color amarillo con la leyenda precaución	2	Rollo
53	262	Cinta teflón de 3/4"	10	Rollo
54	262	Cortador de vidrio de 5" con cuchilla de 6.5 mm. Tipo truper cv.5	5	Pieza
55	262	Cortador tijera de altura con hoja templada con mango telescopico de 3 metros de fibra de vidrio en dos extensiones.	2	Pieza
56	262	Desarmador barra redonda con mango estruido en acetato de celulosa alto impacto, material indeformable en alta y baja temperatura de punta de cruz ? x 4 de 1a calidad	5	Pieza
57	262	Desarmador de cruz juego de 7 piezas	2	Juego
58	262	Desarmador plano juego de 6 piezas	2	Juego
59	262	Disco para cortar aluminio de 10" de diámetro con 60 dientes de carburo de tungsteno	1	Pieza
60	262	Disco para metal de 10" de diámetro con 60 dientes de carburo de tungsteno DGBUEA	2	Pieza
61	262	Escalera convertible de tijera de 16 peldaños de 2.44 a 4.27 m	1	Pieza
62	262	Escoba para jardín metálicas reforzada de 22 dientes para barrer hojarasca, mango de metal	2	Pieza
63	262	Escofina media ca?a bastarda de 6"	3	Pieza
64	262	Escofina media ca?a de 10"	3	Pieza
65	262	Escofina media ca?a de 15"	3	Pieza
66	262	Escofina plana de 10"	3	Pieza

67	262	Espatula de 3" Laminada	10	Pieza
68	262	Espatula plastica de 2"	10	Pieza
69	262	Flexometro cuerpo metálico de 5 metros de largo para uso pesado	10	Pieza
70	262	Guante de algodón con puntas de PVC antiderrapante	20	Par
71	262	Juego de 20 brocas para Rauter c/estuche	1	Juego
72	262	Juego de 5 llaves 1/4" x 5/16", 3/8" x 7/10", 1/2" x 9/16", 5/8" x 3/4", 6/8" x 11/16" y 3/4" 7/8	1	Juego
73	262	Juego de dados combinados 1/4 y 3/8 mm y std caja plástica 41 pzas	1	Juego
74	262	Juego de desarmadores 19 pzas. combinados	1	Juego
75	262	Lampara de minero con banda elástica, soporte metálico, foco de krypton, cable de 1.26 metros, interruptor metálico. (ZA)	5	PIEZA
76	262	Lampara manos libres, sistema de fijación ideal para cascos y cabeza, resistente al agua, incluye dos pilas AA y foco de repuesto.	5	Pieza
77	262	Lampara sorda recargable de 2 millones de candelas, con cargador incluido	2	Pieza
78	262	Lija de agua 1000	20	Pliego
79	262	Lija de agua 500	20	Pliego
80	262	Lija de madera grano mediano	100	Pieza
81	262	Lija para agua grano 180	100	Pliego
82	262	Lija para agua grano 240	100	Pliego
83	262	Lija para agua grano 320	120	Pliego
84	262	Lija para madera del # 60	50	Pliego
85	262	Lija para madera del # 80	50	Pliego
86	262	Lima plana bastarda de 12"	2	Pieza
87	262	Lima Triangular de 6" para afilar serrotes	5	Pieza
88	262	Llave ajustable perico 12"	2	Pieza
89	262	Llave ajustable"perico" de 10"	3	Pieza
90	262	Llave ajustable"perico" de 6"	1	Pieza
91	262	Llave española combinada de 1/2" Standar	3	Pieza
92	262	Llave española de 7/16" x 1/2"	3	Pieza
93	262	Llave española juego de 7 llaves métricas de 6.3 a 190 mm 1/4 a ./4"	2	Juego
94	262	Llave flotador de bronce para W.C.	10	Pieza
95	262	Llave stilson 14" abertura de 2"	2	Pieza
96	262	Llaves allen estandar, juego de12 pzas.	3	Juego
97	262	Llaves allen milimetricas, juego de12 pzas.	3	Juego
98	262	Llaves torx estandar, juego de12 pzas.	3	Juego
99	262	Llaves Torx, extralargas, de 7 piezas, mod. TORX-7L	3	Juego
100	262	Lona reforzada para cami?n de 3.66 x 4.88	2	Pieza
101	262	Maceta de 4 libras con mango	2	Pieza
102	262	Machuelo para cuerda de 5/32" de diametro DGBUEA	2	Pieza

103	262	Manguera de 1/4", para aire, para baja presión, para pistola de pintura, fabricada en PVC 100% virgen, en tramos de 15 metros con conexiones en los extremos de 1/4 NPT, Mod. MAN-PI-15-1/4"	2	Rollo
104	262	Manguera de 3/8", para aire, para alta presión, para pistola de pintura, fabricada en PVC 100% virgen, en tramos de 15 metros con conexiones en los extremos de 1/4 NPT, Mod. MAN-AP-15-3/8"	2	Rollo
105	262	Manguera tipo coflex para lavabo, aluminio metálico	10	Pieza
106	262	Mazo de goma de 24 onzas, mango de madera de 40.6 cm de largo	2	Pieza
107	262	Mordaza tipo perro para cable de acero de 1/8	100	Pieza
108	262	Mordaza tipo perro, galvanizada de 1/4" reforzados	50	Pieza
109	262	Nivel laser doble burbuja rango 400 m, Mod. HER-270, Mca Steren	2	Pieza
110	262	Piedra de asentar combinada de 8" x 2" de espesor	1	Pieza
111	262	Pila alcalina de 1.5 volts tipo AAA, en paquete de 4 (ZA)	40	Paquete
112	262	Pinza de corte diagonal tipo klein	3	Pieza
113	262	Pinza de electricista tipo klein	3	Pieza
114	262	Pinza de presión recta 12"	4	Pieza
115	262	Pinza electricista profesional de 8"	1	Pieza
116	262	Pinza pelacables automática de acero al carbón SAE 1050, dureza 57 HRC, mangos recubiertos de PVC, mod. PEC-AUT	2	Pieza
117	262	Pinzas de electricista corte transversal alta palanca de 8"	2	Pieza
118	262	Pinzas de punta conica doblada sin corte largo de 6" punta doblada con angulo de 70°	2	Pieza
119	262	Pinzas para conectores RJ-45 Y RJ11	1	Pieza
120	262	Pinzas para conectores RJ-9	1	Pieza
121	262	Pinzas para cortar y pelar con cuchilla en v calibre 12	2	Pieza
122	262	Pinzas para troquelar Pulg telefónico de 8 hilos o vías	1	Pieza
123	262	Pistola Calafateadora tipo Esqueleto	4	Pieza
124	262	Porta machuelo DGBUEA	2	Pieza
125	262	Prensa para carpintería No. 10	2	Pieza
126	262	Prensadora para carpintería No. 18	2	Pieza
127	262	PVC laminado (Trovicel) de 3mm, color blanco	20	Pieza
128	262	Remachadora de pinza para remache tipo pop de 3/16 a 1/4	2	Pieza
129	262	Remache de aluminio abierto 3/16 x 3.17 mm, con agarre de 3/16, caja de 100 piezas	3	Caja
130	262	Remaches pop de ala ancha 3/16 x 15/16 largo, caja de 100 piezas	3	Caja
131	262	Remaches pop de ala ancha 3/16 x 3/8 largo, caja de 100 piezas	3	Caja
132	262	Repuesto de lijas para lijadora orbital bosch 3727 DEVS DGBUEA	10	Pieza
133	262	Rodillos para aplicación de pintura 6", color blanco	10	Pieza
134	262	Rodillos para aplicación de pintura 9", color blanco	50	Pieza
135	262	Sargento de 1.10 mts.	1	Pieza
136	262	Segueta de 18 dientes por pulgada de 12"	20	Pieza

137	262	Segueta de 24 dientes por pulgada de 12"	20	Pieza
138	262	Taladro atornillador inalambrico 24 v 060 1912 234 GSR 24 VE-2 bosch DGBUEA	1	Pieza
139	262	Taladro inal?mbrico de 12 V DGBUEA	1	Pieza
140	262	Tijera para poda con mangos de madera con grip, tipo americano, filo ondulado, espesor de la hoja de 4 mm, mod. TE-19W	2	Pieza

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	308	Amperímetro de pinza	1	Pieza
2	308	Bisagra tubular 1"	65	Pieza
3	308	Bisagra tubular 1/2"	66	Pieza
4	308	Bisagra tubular 3/4"	65	Pieza
5	308	Bisagra tubular 3/8"	64	Pieza
6	308	Bisagra tubular 5/8"	65	Pieza
7	308	Broca de ?" de 12" de largo para concreto	3	Pieza
8	308	Broca de ?" de 12" de largo para concreto	7	Pieza
9	308	Broca de 1" de 12" de largo para concreto	3	Pieza
10	308	Broca de 1/2 por 4" para metal	7	Pieza
11	308	Broca de 1/4 por 4" para concreto	7	Pieza
12	308	Broca de 1/4 por 4" para metal	10	Pieza
13	308	Broca de 1/8 por 4" para metal	10	Pieza
14	308	Broca de alta velocidad 3/16"	10	Pieza
15	308	Broca de alta velocidad 3/8"	10	Pieza
16	308	Broca de alta velocidad de 5/16"	17	Pieza
17	308	Brocha de 1"	120	Pieza
18	308	Brocha de 2"	120	Pieza
19	308	Brocha de 2.5"	120	Pieza
20	308	Brocha de 3"	120	Pieza
21	308	Brocha de 4"	120	Pieza
22	308	Brocha de 5"	120	Pieza
23	308	Brocha de 6"	120	Pieza
24	308	Candado en acero inoxidable, de m?xima seguridad, resistente a alta salinidad, con coraza protectora antipalanca de 60 mm, con llave abloy, mod. CACEC-60A	54	Pieza
25	308	Cerradura para puerta de madera tipo philips mod. 800 LD DE 65.5 mm y 2.57"	20	Pieza
26	308	Cerradura para puerta met?lica derecha tipo Philips modelo 675	7	Pieza
27	308	Cinzel de 1" x 12"	5	Pieza
28	308	Cinta metrica de lona de 50 mts.	2	Pieza
29	308	Cinta plastica de peligro de 3" x 305 m color rojo con la leyenda peligro	20	Rollo
30	308	Cinta tefl?n de 3/4"	48	Rollo
31	308	Cuchara de alba?il del n?mero 11" tipo Trupper	3	Pieza

32	308	Cuchara de albañil del número 9" tipo Trupper	3	Pieza
33	308	Desarmador de golpe de 6" de largo de cruz	7	Pieza
34	308	Desarmador de golpe de 6" de largo plano	7	Pieza
35	308	Disco de corte para metal de 175 x 3 x 22.2 mm	69	Pieza
36	308	Disco para corte de metal de 4 1/2" de 3/64" x 7/8"	70	Pieza
37	308	Disco para corte de metal de 7"	70	Pieza
38	308	Disco para desbaste de metal de 7"	70	Pieza
39	308	Escofina media cañada bastarda de 6"	4	Pieza
40	308	Escofina media cañada de 10"	7	Pieza
41	308	Escofina media cañada de 15"	4	Pieza
42	308	Escofina plana de 10"	4	Pieza
43	308	Esmeril portátil de 115 mm para trabajo pesado mod. 3MJ26 tipo de WALT	1	Pieza
44	308	Extensión de uso rudo de 30 mts.	1	Pieza
45	308	Flexometro cuerpo metálico de 5 metros de largo para uso pesado	9	Pieza
46	308	Junta Proel	140	Pieza
47	308	Lija para agua grano 180	90	Pliego
48	308	Lija para agua grano 240	90	Pliego
49	308	Lija para agua grano 320	91	Pliego
50	308	Lija para madera del # 60	90	Pliego
51	308	Lima de cañada de 10"	4	Pieza
52	308	Lima plana bastarda de 12"	17	Pieza
53	308	Limaton cola de rata de 3/16	4	Pieza
54	308	Limaton cola de rata de 5/32	4	Pieza
55	308	Limaton para afilar motosierras de 3/16"	6	Pieza
56	308	Limaton para afilar motosierras de 7/32"	6	Pieza
57	308	Limaton redondo para afilar motosierras de 5/32"	7	Pieza
58	308	Llave ajustable "perico" de 15"	2	Pieza
59	308	Llave ajustable "perico" de 6"	4	Pieza
60	308	Llave stilson 14" abertura de 2"	7	Pieza
61	308	Llaves allen estandar, juego de 12 pzas.	1	Juego
62	308	Llaves allen milimetricas, juego de 12 pzas.	1	Juego
63	308	Maceta de 4 libras con mango	7	Pieza
64	308	Maceta de 8 libras con mango	4	Pieza
65	308	Pinza de electricista tipo klein	7	Pieza
66	308	Pistola Calafateadora tipo Esqueleto	4	Pieza
67	308	Portaelectrodos de 300 amp.	2	Pieza
68	308	Prensa para carpintería No. 10	2	Pieza
69	308	Remachadora de acordeón para remache tipo pop de 3/16 a 1/4 - PER 440	1	Pieza
70	308	Remachadora de pinza para remache tipo pop de 3/16 a 1/4	2	Pieza
71	308	Remache de aluminio abierto 3/16 x 3.17 mm, con agarre de 3/16, caja de 100 piezas	8	Caja

72	308	Remaches pop de ala ancha 3/16 ? x 15/16 largo, caja de 100 piezas	7	Caja
73	308	Remaches pop de ala ancha 3/16 x 3/8 largo, caja de 100 piezas	8	Caja
74	308	Rodillos para aplicaci?n de pintura 6", color blanco	95	Pieza
75	308	Rodillos para aplicaci?n de pintura 9", color blanco	95	Pieza
76	308	Segueta de 18 dientes por pulgada de 12"	140	Pieza
77	308	Segueta de 24 dientes por pulgada de 12"	140	Pieza
78	308	Valvula zapo para w.c.	140	Pieza

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	316	Nivel de aluminio con tres gotas de 18" de largo	4	Pieza
	316	Valvula con flotador para alta presion de 3/4"	20	Pieza

PARTIDA PRESUPUESTAL 2401

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	175	Alambre Galvanizado calibre 10 (sin acerar)	75	Kilogramo
2	175	Alambre Galvanizado calibre 12 (sin acerar)	75	Kilogramo
3	175	Clavo con cabeza 4"	8	Kilogramo
4	175	Clavo con cabeza 5"	8	Kilogramo
5	175	Clavo de 1"-H	7	Kilogramo
6	175	Clavo de 3"H	7	Kilogramo
7	175	Estopa	75	Kilogramo
8	175	Pegamento blanco para madera	10	Litro
9	175	Pegamento para material PVC botes de 250 gr.	15	Bote
10	175	Pintura vinílica blanco ostión calidad vinimex cubeta de 19 lts.	4	Cubeta
11	175	Polín de 3 1/2" x 3 1/2" x 8 pies-H	105	Pieza
12	175	Thiner estándar	35	Litro

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	235	Alambre recocado	62	Kilogramo
2	235	Pintura vinílica blanca cubeta de 19 lts.	17	Cubeta
3	235	Tabique rojo	3	Millar
4	235	Tabla de madera de pino de 1ra. De 3/4 de esp. De 30 x 2.50 m	50	Pieza
5	235	Taquete de plástico de 1/4" c/100	10	Caja
6	235	Taquete de plástico de 3/8" c/100	10	Caja
7	235	Taquete de plástico de 5/16" c/100	10	Caja
8	235	Taquete expansivo de metal 1/4"	610	Pieza
9	235	Taquete expansivo de metal 5/16"	200	Pieza
10	235	Thiner estándar	170	Litro

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	278	Aguarras	20	Litro
2	278	Canal de guía galvanizado para tabla roca 2.44 m.	5	Pieza
3	278	Pasta para tabla roca, caja de 21 kgs.	5	Caja
4	278	Pegamento blanco para madera	40	Litro
5	278	Pegamento para material PVC botes de 250 gr.	2	Bote
6	278	Pija para tabla roca con cuerda de madera de 1 ½" de largo	5	Millar
7	278	Pija para tabla roca con cuerda de madera de 1 ¼" de largo	5	Millar
8	278	Pijas No. 10 por 1 ½" para fierro	100	Pieza
9	278	Resanador para madera	5	Litro
10	278	Sellador para madera tipo americano 48% solido	5	Galón
11	278	Soldadura 6010 de 5/32" blanca tipo Infra-H	5	Kilogramo
12	278	Tabla de madera de pino de 1ra. de ¾ de esp. De 30x2.50 m.	10	Pieza
13	278	Taquete de plástico de ¼" c/100	10	Caja
14	278	Taquete de plástico de 3/8" c/100	10	Caja
15	278	Taquete de plástico de 5/16" c/100	10	Caja
16	278	Taquete expansivo de metal ¼"	50	Pieza
17	278	Taquete expansivo de metal 5/16"	50	Pieza
18	278	Triplay caobilla de 1ra. de 3mm de esp. De 1.22x2.44 m.	10	Pieza
19	278	Triplay de caoba de 1ra. de 1.22x2.44 de 6mm espesor	10	Pieza
20	278	Triplay de pino de 1ra. a una cara de 1.22m x 2.44m x3mm de espesor	10	Pieza
21	278	Triplay de pino de 1ra. a una cara de 1.22m x 2.44m x 6 mm de espesor	10	Pieza
22	278	Triplay de pino de 1ra. a una cara de 1.22m x 2.44m x 9 mm de espesor	10	Pieza
23	278	Tubo de sellador de silicon	15	Pieza

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	309	Aguarrás	50	Litro
2	309	Alambre Galvanizado calibre 10 (sin acerar)	30	Kilogramo
3	309	Alambre recocido	9	Kilogramo
4	309	Alambrón de 1/4"	8	Kilogramo
5	309	Arcilla de tezontle	10	M3
6	309	Arena azul para construccion	5	M3
7	309	Cemento gris tipo Cruz Azul bultos 50 kg	5	Bulto
8	309	Clavo acerado galvanizado para concreto	8	Kilogramo
9	309	Clavo de 1"-H	10	Kilogramo
10	309	Estopa	50	Kilogramo
11	309	Grava para construccion de ?	5	M3
12	309	Malla tipo mosquitero de alambre, de ancho 1 m	15	Metro
13	309	Pegamento blanco para madera	50	Litro
14	309	Pegamento para material PVC botes de 250 gr.	40	Bote

15	309	Pintura esmalte alquidial anticorrosivo acabado mate color blanco	29	Litro
16	309	Pintura esmalte base agua anticorrosivo color blanco	40	Litro
17	309	Pintura hule clorado alquidial para sellamiento de trafico, base agua color amarillo	180	Litro
18	309	Pintura vinílica blanco opaco calidad vinimex cubeta de 19 lts.	1	Cubeta
19	309	Remache pop corto de 1/8" caja con 100 pzas.	39	Caja
20	309	Remache pop corto de 5/32" caja con 100 pzas.	44	Caja
21	309	Remache pop largo de 1/8" caja con 100 pzas.	40	Caja
22	309	Soldadura electrodo	69	Kilogramo
23	309	Solvente N85 para pintura de ahulada clorada	20	Litro
24	309	Taquete expansivo de metal 1/4"	48	Pieza
25	309	Taquete expansivo de metal 5/16"	50	Pieza
26	309	Tepetate	10	M3
27	309	Thiner en tambo de 200 lts.	1	Tambo
28	309	Thiner estándar	68	Litro

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	315	Pega azulejo bulto de 20 kilos	11	Bulto
2	315	Taquete metalico de expansion para concreto de 1/4" con tornillo	50	Juego
3	315	Taquete metalico de expansion para concreto de 3/16" con tornillo	50	Juego
4	315	Taquete metalico de expansion para concreto de 3/8" con tornillo	50	Juego

PARTIDA PRESUPUESTAL 2402

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	236	Abrazadera de arranque de 48 mm para malla ciclónica	40	Pieza
2	236	Abrazadera de arranque de 60 mm para malla ciclónica	40	Pieza
3	236	Angulo metálico de 1/8" x 3/4" tramo de 6 metros	5	Tramo
4	236	Lamina acanalada traslúcida de 6 ondas tipo asbesto de 3.05 m de largo	5	Pieza
5	236	Lamina galvanizada lisa Cal. 20 de 1.22 x 3.05	5	Pieza
6	236	Solera de 1/4" x 1 1/2" tramo de 6 metros	2	Tramo
7	236	Solera de 1/4" x 1" tramo de 6 metros	5	Tramo
8	236	Solera de 1/8" x 1" 1/2" tramo de 6 metros	5	Tramo
9	236	Solera de 1/8" x 1" tramo de 6 metros	2	Tramo
10	236	Solera de 1/8" x 2" tramo de 6 metros	1	Tramo
11	236	Solera de 1/8" x 3/4" tramo de 6 metros	2	Tramo
12	236	Solera de 3/16" x 1" tramo de 6 metros	2	Tramo
13	236	Solera de 3/16" x 2" tramo de 6 metros	2	Tramo
14	236	Solera de 3/16" x 3/4" tramo de 6 metros	2	Tramo
15	236	Solera de 3/16" x 1" tramo de 6 metros	2	Tramo

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	263	Acilico transparente de 2.44 x 1.83 de 3 mm de espesor	5	Pieza
2	263	Angulo met?lico de 1/4" x 2" tramo de 6 metros	4	Tramo
3	263	Cespol para lavabo (flexible)	10	Pieza
4	263	Cristal claro de 9 mm de espesor, hoja de 2.60 x 180	3	Pieza
5	263	Juego de accesorios de pl?stico para tanque wc (manija, contra rebozadero, flotador y sapo)	9	Juego
6	263	Llave de nariz, fundida de lat?n de 3/4", mod. LL-JAR-3/4"	2	Pieza
7	263	Solera de 1/8" x 2" tramo de 6 metros	4	Tramo
8	263	Solera de aluminio de 1 1/2" X 1/8" X 3.66 mts	20	Pieza
9	263	Tubo redondo de aluminio de 1/2" de diametro por 6mts. de largo	10	Pieza

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	310	Cespol para lavabo (flexible)	50	Pieza
2	310	Codo galvanizado de 90? x 4"	9	Pieza
3	310	Conector de bronce cuerda espiga de 1"	9	Pieza
4	310	Conector de bronce cuerda espiga de 3/4"	9	Pieza
5	310	Conector de cobre cuerda exterior de 1/2"	12	Pieza
6	310	Conector de cobre cuerda exterior de 3/4"	11	Pieza
7	310	Conector de cobre cuerda interior de 1"	11	Pieza
8	310	Conector de cobre cuerda interior de 1/2"	11	Pieza
9	310	Conector de pvc de 2" para cementar	10	Pieza
10	310	Conector de pvc de 4" para cementar	11	Pieza
11	310	Cople de cobre soldable de 1/2"	11	Pieza
12	310	Cople de cobre soldable de 3/4"	10	Pieza
13	310	Cople de pvc hidraulico de cementar de 1/2"	12	Pieza
14	310	Cople de pvc hidraulico de cementar de 3/4"	13	Pieza
15	310	Cople de pvc hidraulico de cementar de 4"	11	Pieza
16	310	Cuadrado de fierro de 1/2" tramo de 6 metros	11	Tramo
17	310	Cuadrado de fierro de 3/4" tramo de 6 metros	11	Tramo
18	310	Llave de nariz, fundida de lat?n de 3/4", mod. LL-JAR-3/4"	9	Pieza
19	310	Redondo de fierro de 1/2" tramo de 6 metros	9	Tramo
20	310	Redondo de fierro de 3/8" tramo de 6 metros	9	Tramo
21	310	Reducci?n campana de cobre de 1" a 3/4" soldable	11	Pieza
22	310	Solera de 1/4" x 2 1/2 "tramo de 6 metros	5	Tramo
23	310	Solera de 1/4" x 2" tramo de 6 metros	5	Tramo
24	310	Solera de 3/16" x 1" tramo de 6 metros	8	Tramo
25	310	Solera de 3/16" x 3/4" tramo de 6 metros	8	Tramo
26	310	T de fierro de 1/8" x 1"	8	pieza
27	310	Tap?n de pvc hidraulico de cementar de 1"	11	Pieza
28	310	Tap?n de pvc hidraulico de cementar de 3/4"	11	Pieza
29	310	Tee de pvc hidraulica de cementar de 1/2"	11	Pieza

30	310	Tee de pvc hidraulica de cementar de 3/4"	10	Pieza
31	310	Tee de pvc sanitario de cementar de 2"	10	Pieza
32	310	Tee de pvc sanitario de cementar de 4"	10	Pieza
33	310	Tubo de pvc hidraulico de 1" tramo de 6 metros	9	Tramo
34	310	Tubo de pvc hidraulico de 1/2" tramo de 6 metros	10	Tramo
35	310	Tubo de pvc hidraulico de 3/4" tramo de 6 metros	10	Tramo
36	310	Tubo negro cedula 40 de 2" tramo de 6.40 metros	8	Tramo
37	310	Tubo negro cedula 40 de 3/4" tramo de 6.40 metros	10	Tramo
38	310	Valvula de bronce de compuerta roscada de 1/2"	9	Pieza
39	310	Valvula de bronce de compuerta roscada de 2"	9	Pieza
40	310	Valvula de bronce de compuerta roscada de 3/4"	10	Pieza
41	310	Valvula de bronce de compuerta soldable de 1"	10	Pieza
42	310	Valvula de bronce de compuerta soldable de 1/2"	10	Pieza
43	310	Valvula de bronce de compuerta, soldable de 2"	10	Pieza
44	310	Valvula de bronce de compuerta, soldable de 3/4"	10	Pieza

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	314	Conector de pvc de 3" para cementar	11	Pieza
2	314	Cople de pvc hidraulico de cementar de 1"	11	Pieza
3	314	Cople de pvc hidraulico de cementar de 2"	11	Pieza
4	314	Reduccion campana de cobre de 3/4" a 1/2" soldable	11	Pieza
5	314	Tee de pvc hidraulica de cementar de 1"	10	Pieza

PARTIDA PRESUPUESTAL 2403

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	237	Cinta de limitadora de áreas color naranja (PRECAUCION) rollo de 100 mts.	7	Rollo
2	237	Cinta plástica para malla ciclón color verde 2" x 51 m	50	Rollo
3	237	Lona de malla sombra verde oscuro de 10X10 m. Con refuerzos perimetrales e intermedios para paso de cable de acero 1/2"	1	Pieza
4	237	Lona de polietileno reforzada de 6 x 12.19 m tipo Trupper	1	Pieza

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	264	Cinta plástica para malla ciclón color verde 2" x 51 m	10	Rollo
2	264	Lona de polietileno reforzada de 3.66 x 4.88 m tipo Trupper	3	Pieza
3	264	Lona de polietileno reforzada de 6 x 12.19 m tipo Trupper	1	Pieza

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	304	Cinta de limitadora de areas color naranja (PRECAUCION) rollo de 100 mts.	37	Rollo

PARTIDA PRESUPUESTAL 2404

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	238	Alambre calibre 12 rollo de 100 m	6	Rollo
2	238	Alambre telefónico 2 Vías de cobre duro, aislado en paralelo con PVC semirigido. De acometida calibre 18	2	Rollo
3	238	Apagador tipo quincino completo conchasis y placa	50	Pieza
4	238	Apagador tipo quincino 2 polos 1 tiro	50	Pieza
5	238	Balasta de 2 x 39 watts a 127 v encendido instantáneo	98	Pieza
6	238	Barra de multicontactos de 8 contactos dobles polarizados con led indicador y orificios para sujeción a rack	10	Pieza
7	238	Barra múltiple de contacto de 6 toma corriente con interruptor general y de protección para supresión de picos	3	Pieza
8	238	Bases completas con lámpara de cuarzo de 500 watts	25	Par
9	238	Bulbo de cuarzo de 500 w.	10	Pieza
10	238	Cable de uso rudo 2x16 de 100 mts.	1	Rollo
11	238	Cable duplex del 12	200	Metro
12	238	Cable duplex del 14	50	Metro
13	238	Cable telefónico plano de 4 hilos calibre 28	200	Metro
14	238	Cable uso rudo calibre 12 X 3 hilos para 600 Volts tipo Condumex	50	Metro
15	238	Cartucho fusible de 30 amp. a 250 volts caja de 10 piezas	4	Caja
16	238	Centro de cargas 4 unidades	4	Pieza
17	238	Cinta aislante plástica de 18 metros de largo	60	Pieza
18	238	Cinta de aislar vulcanizada	10	Pieza
19	238	Clavija bifásica con tierra física de 30 A. 25 V. De 1/2 vuelta	20	Pieza
20	238	Clavija de uso rudo sin tierra física	5	Pieza
21	238	Clavija trifásica entrada recta 30 amp 250 v.	15	Pieza
22	238	Contacto con tierra física 3 vías	15	Pieza
23	238	Filamento para reflector de 500 watt a 127 Volts	20	Pieza
24	238	Focos de vapor de mercurio de 250 watts 220 volts	10	Pieza
25	238	Lámpara de minero con banda elástica, soporte metálico, foco de kriptón, cable de 1.26 metros, interruptor metálico.	2	Pieza
26	238	Lámpara fluorescente de 32 W T8, Luz de día	15	Pieza
27	238	Lámpara fluorescente de 75 W T8, Luz de día	15	Pieza
28	238	Lámpara slimline de 39 watts luz de día	40	Pieza
29	238	Soquet de porcelana fijo redondo	2	Pieza

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	265	Base para foco de halogeno tipo MR 16	50	Pieza
2	265	Bases completas con lampara de cuarzo de 500 watts	10	Par
3	265	Bulbo de cuarzo de 500 w.	23	Pieza
4	265	Cable pot THW del N° 12, rollo de 100 m	3	Rollo
5	265	Cable THW cal. 12, color azul, rollo de 100 m	5	Rollo

6	265	Cable THW cal. 14, color azul, rollo de 100 m	5	Rollo
7	265	Chalupa de pl?stico para contacto duplex	20	Pieza
8	265	Cinta aislante pl?stica de 18 metros de largo	20	Pieza
9	265	Cintur?n de pl?stico de 25 cm de longitud, color negro	10	Ciento
10	265	Clavija polarizada de 2 polos tres hilos 15 amp 250 volts	20	Pieza
11	265	Conector de 1/2 para cable de uso rudo	20	Pieza
12	265	Conectores RJ11 de cuatro hilos, caja con 1000 pzas	1	Caja
13	265	Contacto duplex polarizado 15 amp 250 volts tipo cat, m-5250-M	50	Pieza
14	265	Filamento para reflector de 500 watt a 127 Volts	10	Pieza
15	265	Foco incandescente 60 watts a 19 en 125 v	500	Pieza
16	265	Foco MR/16 Hal?geno de 50w. 127 volts	100	Pieza
17	265	Foco MR-16 12V 50 Watts 38? Osram	100	Pieza
18	265	Foco spot concentrado 75 watts	100	Pieza
19	265	L?mpara de taller met?lica, calibre 16, de 8 metros, para foco incandescente de 60 Watts, mod. LAT-8M	5	Pieza
20	265	Lampara fluorescente de 39 Wats, Luz de d?a	200	Pieza
21	265	Luminaria let`s tipo MR16 modelo LD 1244	20	Pieza
22	265	Luminaria low voltage alpha riel de magg cl k-1659-1 de 127v color negro, con foco	25	Pieza
23	265	Luminaria suspedidos block 2x28w T5 clave A 05-703-431	7	Pieza
24	265	Reflector de 50 watt a 127 volts, alta eficiencia con filamento	15	Pieza
25	265	Roceta 4/4 ATYT	20	Pieza
26	265	Soquet de porcelana fijo redondo	30	Pieza

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	297	Foco MR-16 12V 50 Watts 38? Osram	90	Pieza
2	297	Pastilla termomagnetica tipo QO 1 polo 15 ampers	15	Pieza
3	297	Pastilla termomagnetica tipo QO 1 polo 20 ampers	15	Pieza
4	297	Pastilla termomagnetica tipo QO 1 polo 30 ampers	15	Pieza
5	297	Pastilla termomagnetica tipo QO 1 polo 40 ampers	9	Pieza
6	297	Riel para lumi. low voltage de magg clave 02-209-232 de 127v color negro	10	Pieza

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	305	Balastra de 2 x 39 watts a 127 v encendido instantaneo	49	Pieza
2	305	Cable de uso rudo 2x16 de 100 mts.	1	Rollo
3	305	Cable pot THW del N? 12, rollo de 100 m	1	Rollo
4	305	List?n para cartucho renovable de 100 amp. a 250 v.	503	Pieza
5	305	Placa tipo quinici?o de 3 unidades	130	Pieza
6	305	Tubo slim line de 39 w luz de d?a	130	Pieza

PARTIDA PRESUPUESTAL 2501

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	241	Acido sulfúrico (H ₂ SO ₄) 95.0- 98.0 % reactivo analítico, cumpla o exceda con las especificaciones ACS. Indique en etiqueta original el análisis real del lote, incluya sistema de etiquetado de seguridad. Frasco de 2.5 L	1	Frasco
2	241	Acrflabina para acuario frasco de 1 lt.	2	Frasco
3	241	Agar anaeróbico de schaedler frasco de 450 g.	1	Frasco
4	241	Agar de mueller hinton. Presentación: frasco con 450 gr	2	Frasco
5	241	Agar sal y msnitol, frasco 450 gr.	2	Frasco
6	241	Agar sulfito de bismuto frasco de 450 g.	2	Frasco
7	241	Alcohol etílico 96, R.A., garrafón de 18 lts	5	Garraf?n
8	241	Base de agar cetrimida. Presentación: frasco con 450 g.	1	Frasco
9	241	Carbón activado (polvo). Frasco de 500 g	25	Frasco
10	241	Cloruro de benzalconio concentrado en solución. Presentación: frasco 1 lt	2	Frasco
11	241	Desinfectante para verduras galicin argentum nitrato de plata gotero de 30 ml.	8	Frasco
12	241	Desinfectante para zanja TAPELAC en botella de 1 litro	5	Botella
13	241	Detergente en polvo para lavado de material y muestras de laboratorio en bolsas de 5 kg.	5	Bolsa
14	241	Dextrosa monohidratado cristal Frasco de 500 g, para cultivo de hongos	1	Frasco
15	241	Etanol Absoluto R.A. Presentación: frasco con 1 lt	5	Frasco
16	241	Formaldehido 38% o 40% reactivo analítico	5	Litro
17	241	Fuschina básica. Frasco 100 g	2	Frasco
18	241	Hidróxido de sodio (naoh). Reactivo analítico. Pureza mínima 98.0 %. Cumpla o exceda con las especificaciones ACS. Indique en etiqueta original el análisis real del lote, incluya etiquetado de seguridad. Frasco de 5.0 kg.	1	Frasco
19	241	Hipoclorito de sodio 13 % de pureza, grado industrial, presentación de 50 lt (envase nuevo)	1	Porr?n
20	241	Kit de tincion ziehl-nielsen tipo Hycel	1	Kit
21	241	Líquido de turk para dilución de sangre y contar leucocitos. Tipo hycel: presentación: frasco con 1 lt.	1	Frasco
22	241	Nitrato de plata frasco de 25 gr. No. Cat. SIGMA 40488	1	Frasco
23	241	Tinción de gram para microbiología tipo hycel. Presentación: equipo	2	Equipo
24	241	Tinción de ziehl-neelsen tipo hycel	1	Equipo
25	241	Violeta de genciana frasco de 500 ml.	1	Frasco

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	266	Acetona (CH ₃) ₂ CO, concentraci?n m?nima 99.5 % reactivo anal?tico, cumpla o exceda con las especificaciones ACS. Indique en etiqueta original el an?lisis real del lote, incluya sistema de etiquetado de seguridad. Presentaci?n de un litro.	3	Litro

2	266	Arena silica malla 30-40	5	Kilogramo
3	266	Frasco de talco 500 g	1	Frasco
4	266	Garraf?n de 10 L Clorox desinfectante	2	Frasco
5	266	Limpiador, desinfectante, desengrasante y desodorante F-QUIT VET, Botella DE 1 LT.	1	Botella
6	266	Resina poli?ster sin acelerar MR250, cubeta de 19 Lts.	2	Cubeta

PARTIDA PRESUPUESTAL 2502

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	203	AK20, dicofol, acaricida agricola, concentrado dispersable, I.A. dicofol: 1.1-Bis (-P-clorofenil) -2.2.2- tricoeanol (equivalente a 185 grs. de I.A. por litro a 20 grados centigrados) o menos de 18.5	16	Litro
2	203	Ametrina 45.87%, suspensi?n acuosa	10	Litro
3	203	Beauveria bassiana 2.3X107 conidios viables por mililitro, emulsi?n en aceite.(importado)	15	Litro
4	203	Brexil combi	20	Kilogramo
5	203	Captan	157	Kilogramo
6	203	Disparo	20	Litro
7	203	Dispersante, Adherente, Surfactante, Penetrante, Liquido Miscible, Nonil Fenol Polioxetilenico al 3 %tipo Inex-A	25	Litro
8	203	Etridiazol 35% WP(importado)	25	Kilogramo
9	203	Fertilizante foliar completo, (22-15-17) de 2 kg. Tipo Western fol 66 plus	40	Bolsa
10	203	Fertilizante foliar completo, (9-35-7) de 2 kg, Tipo Western fol 66 plus	20	Bolsa
11	203	Fertilizante foliar, nitrogeno 20%, fosforo, 30% y potasio 10%.	100	Kilogramo
12	203	Fertilizante Nistrofoska Azul	200	Kilogramo
13	203	Fertilizante, crecimiento de planta (13-40-13), 15%N total, 5% P20, 25% K20 (bulto de 11.34 Kg.) 25 lbs.	20	Bulto
14	203	Fertilizante, crecimiento de planta (15-5-25), 15%N, 5% P2O, 25% K2O (bulto de 11.34 Kg) 25 kg	40	Bulto
15	203	Folpet 80% (Importado)	25	Kilogramo
16	203	Fosfato monopotasico (KH2PO4), bulto de 25 kg para fertirrigaci?n.	8	Bulto
17	203	Fungicida concentrado, emulsionable, sistemico, metalaxil-m al 4%, clorotalonil al 72%tipo.Ridomil	20	Kilogramo
18	203	Fungicida Prod Activo: Iprodiona: 3-83,5-diclorofenil)-N-(1-metileti)2,4,adioxo-1imidazolidin carboxamida, tipo Rovral	15	Kilogramo
19	203	Fungicida sistemico, fosetil-al a80%(importado)	15	Kilogramo
20	203	Insecticida agricola a base de imidacloprid tipo Confidor	7	Litro
21	203	Insecticida Fenpropatrin:(RS)-alfa-ciano-3fenoxibenil-2,2,3,3-tetrametil ciclopropano carboxilato, tipo Herald 375	15	Litro
22	203	Insecticida pyriproxyfen:4-fenoxifenil (RS)-2-2(-2piridiloxi) propil ester, tipo Knack	8	Kilogramo

23	203	Insecticida y acaricidaa base de (--dietyl -(2-isopropil-4-metil-6-pirimidinil) fosoforotioato) no menos 25%tipo Diazinon	200	Litro
24	203	Insecticida-nematicida Carbofurón: 2,3-dihidro-2,2dimetil-7-benzofuran metilcarbonato, no menos del 33.21% tipo Furadan 350	150	Litro
25	203	Masiercop	12	Litro
26	203	Maxi-grow, biostimulante complejo para esimulacion foliar	40	Litro
27	203	Megafol	25	Litro
28	203	Meta Sin	12	Caja
29	203	PHC biopak-f	5	Kilogramo
30	203	PHC neem	10	Litro
31	203	Previcur	25	Litro
32	203	Promotor de crecimiento.Prod Activo:Estracto de origen vegetal 83.29%. Citocinas 2081.90ppm, Giberelinas 31.00ppm, Auxinas 30.60ppm, vitaminas 947.95ppm., tipo Agromil Plus	15	Litro
33	203	Sulfato de calcio dihidratado (CaSO4.2H2O) para fertirrigación.	6	Bulto
34	203	Sulfato de potasio (K2SO4) para fertirrigación. Bulto de 25 Kg.	8	Bulto
35	203	Thiodan	25	Litro
36	203	Tiabendazol al 60%	18	Kilogramo
37	203	Trampa amarilla para insectos de 20 cms x 100 m	70	Rollo
38	203	Sulfato cuprico (CuSO4. 7H2O) para fertirrigacion	10	Bulto
39	203	Fertilizante (31-04-00) para crecimiento de planta. Fosfonitrato, bulto de 50 Kg.	12	Bulto
40	203	Fertilizante triple 17, Bulto de 50 kg.	30	Bulto
41	203	Agrimicin 500	10	Kilo
42	203	Multiquel combi	30	Kilo
43	203	Oximet	20	Kilo
44	203	Ridomil gold 4E	17	Litro
45	203	Fertilizante triple 20	8	Bulto
46	203	Benomil	30	Kilo
47	203	Cupravit	30	Kilo

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	204	Acaricida producto activo: Abamectina(avermectina): mezcla de avermectinaB1 conteniendo mas del 80% de Avermectina B1a y menos del 20% de avermectina B1b,tipo Agrimec 1.8%	5	Litro
2	204	Fungicida sistematico a base de carbendazim a no menos del 43% tipo Derosal	50	Litro
3	204	Vydate,Insecticida combate insectos.Prod Activo: Oxamil: S-metilN;N-dimetil-N(metilcarbamoiloxi)-1-tio-oxamidato.	90	Litro
4	204	Faena forte herbicida IA glifosato	30	Litro
5	204	Insecticida piretroide a base de deltametrina, tipo biotrim flow	5	Litro
6	204	Fertilizante triple 20	42	Bulto

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	228	Acaricida producto activo: Abamectina(avermectina): mezcla de avermectinaB1 conteniendo mas del 80% de Avermectina B1a y menos del 20% de avermectina B1b,tipo Agrimec 1.8%	3	Litro
2	228	Fungicida sistémico a base de carbendazim a no menos del 43% tipo Derosal	40	Litro
3	228	Meta Sin	10	Caja
4	228	Tiabendazol al 60%	14	Kilogramo
5	228	Vydate,Insecticida combate insectos.Prod Activo: Oxamil: S-metilN;N-dimetil-N(metilcarbamoiloxi)-1-tio-oxamimidato.	50	Litro
6	228	Faena forte herbicida IA glifosato	14	Litro
7	228	Insecticida piretroide a base de deltametrina, tipo biotrim flow	5	Litro
8	228	Trampa azul para insectos de 20 cm por 100 cm de largo	46	Rollo
9	228	Fertilizante triple 20	20	Bulto
10	228	Furadan	40	Litro

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	239	Captan	3	Kilogramo

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	267	Responsar SC en bote de 500 ml	1	Bote
2	267	Starycide SC en bote de 100 ml	4	Bote

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	313	Bacillus subtilis, 10 millones de células por ml al 10%.	17	Litro
2	313	Fertilizante foliar completo, (22-15-17) de 2 kg. Tipo Western fol 66 plus	8	Bolsa
3	313	Harina de roca	1970	Kilo
4	313	Phc healthy start 12-16-12 de un kilo	12	Caja

PARTIDA PRESUPUESTAL 2506

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	202	Bolsa de 22 x 22 de polietileno negro de 1a. calidad. cal 400, con 4 perforaciones de 1/4" a 2 cm de la base y costillas interiores	79	Kilo
2	202	Bolsa de 25 x 30 de polietileno negro de 1a calidad, calibre 600, con 8 perforaciones de 3/8 a 6.5 cm de sello, fuelle al centro y costillas interiores	1500	Kilo
3	202	Bolsa de 40 x 40 de polietileno negro de 1a. calidad calibre 400 con 4 perforaciones de 1/4" a 2 cm. de la base y costillas interiores	4000	Kilo
4	202	Fertilizante finalizador. Presentación en bultos de (11.34 KG); 4-25-35; nitrógeno total 4%; nitrógeno amoniacal 1.04%; urea 2.96%; P2O5 2.5%; K2O 3.5%; MG TOTAL 0.3%; S 1.936%; B 0.025%; CU 0.06%; FE 0.4%; MN 0.005%; ZN 0.06%; potencial ácido equivalente	20	Bulto

5	202	Plástico negro anti-hierba, calibre400, 1.50 M. de ancho, alta resistencia al rasgado, a rayos ultravioletas y oxidantes RN-400	3000	Kilo
6	202	Plástico para invernadero cal. 600, 6.20 m de ancho, resistencia a la tensión 206 kg/cm2, resistencia al rasgado 12 kg/mm, transparencia de luz 80%, tratado contra rayos ultravioleta, rollo de 100 m	30	Rollo
7	202	Tepojal material inerte mejorador de textura de sustratos, a granel	101	M3
8	202	Tierra de Hoja de Encino, mente podrida	400	M3
9	202	Tierra Negra proveniente de los primeros 30 cm de suelo, sin residuos de cosecha, maleza, piedras u otro material extraño.	500	M3
10	202	Vermiculita en bultos de 114 litros, con distribución de partículas en micras: 4.8% menor de 500, 10.7% de 500, 30.4% de 1000, 41.1% de 2000y 13% de 4000, libre de patógenos, incluir escrito sobre tamaño de partículas, deber? entregarse descargado	6	Bulto
11	202	Plástico para invernadero cal. 600, 6.20 m de ancho, resistencia a la tensión 206 kg/cm2, resistencia al rasgado 12 kg/mm, blanco lechoso con % de sombra del 70% tratado contra rayos ultravioleta, rollo de 100m	10	Rollo
12	202	Malla media sombra al 70% de 3.50 m por 100 m	2898	Metro

1	229	Bolsa de 22 x 22 de polietileno negro de 1a. calidad. cal 400, con 4 perforaciones de 1/4" a 2 cm de la base y costillas interiores	1171	Kilo
2	229	Esqueje Enraizado de Noche Buena de 10 cm variedad freedom de 10 cm de altura enraizada de 6 a 8 entrenudos libre de plagas y enfermedades y en maceta del No. 1	25000	Pieza
3	229	Maceta de plástico de 6" de diámetro en color negro, con 8 perforaciones de 3/8", tipo azalea	80000	Pieza
4	229	Pegamento liquido silicato de sodio cubeta de 19 lts.	8	Cubeta
5	229	Plástico negro de 1.2 mts de ancho calibre de 600	1500	Kilo
6	229	Semilla de cempasúchil hibrida	80	Millar
7	229	Maceta de plástico de 7" de diámetro en color negro, con 8 perforaciones de 3/8", tipo azalea	80130	Pieza

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	245	Bolsa de 22 x 22 de polietileno negro de 1a. calidad. cal 400, con 4 perforaciones de 1/4" a 2 cm de la base y costillas interiores	5	Kilo
2	245	Costal de Yute tamaño estándar	100	Pieza
3	245	Malla sombra 30% para invernadero color negro de 3.5 m de ancho	20	Metro
4	245	Vermiculita en bultos de 114 litros, con distribución de partículas en micras: 4.8% menor de 500, 10.7% de 500, 30.4% de 1000, 41.1% de 2000y 13% de 4000, libre de patógenos, incluir escrito sobre tamaño de partículas, deber? entregarse descargado	2	Bulto

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	307	Bolsa de polietileno negro con fuelle, alta resistencia al rasgado, elaborada con materiales 100 % de primera, con pigmentaci?n adecuada, calibre 600, con sies perforaciones de 3/4" para mejor drenaje y aereaci?n. Dimensiones de bolsa vac?a: ancho de 30 cm y alto de 30 cm.	33	Kilo

Anexo 2

Los invitados interesados en la presente invitación, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

México, D.F. a ...

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. 05-09

PARA LA ADQUISICIÓN DE “REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS, MATERIALES COMPLEMENTARIOS, MATERIAL ELECTRICO, SUSTANCIAS QUIMICAS, PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS”

De conformidad a las Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 393-E (actualmente 464) del Código Financiero del Distrito Federal, emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y publicadas en la Gaceta Oficial, el día 27 de febrero de 2003, aplicables de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal publicadas en ese mismo Órgano de difusión el día 26 de diciembre del 2003, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código antes citado, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales para tal efecto adjunto copia de las constancias expedidas por la administración tributaria del GDF de acuerdo a lo señalado en la circular SF/CG/14 1111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007 realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución.	Aplica	No aplica
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuestos por la prestación de bienes de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		

Supuesto	Aplica	No aplica
El domicilio fiscal se encuentra fuera del Distrito Federal.		
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en		

alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Financiero del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Financiero del Distrito Federal. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Financiero del Distrito Federal.		

Numero de cuenta por el que tributa los derechos por suministro de agua	
--	--

Atentamente.

Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firmadas del representante legal:	

**Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
No. 05-09**

ADQUISICIÓN DE “Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, Materiales de Construcción, Estructuras y Manufacturas, Materiales Complementarios, Material Eléctrico, Sustancias Químicas, Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes y Materias Primas”

Anexo 3

Carta compromiso de integridad

México D.F., a de 2009

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. 03-09, para la adquisición de [Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, Materiales de Construcción, estructuras y Manufacturas, Materiales Complementarios, Material Eléctrico, Sustancias Químicas, Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes y Materias Primas](#), así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: SE SOLICITA PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores

No. 05-09

Adquisición de “**Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, Materiales de Construcción, Estructuras y Manufacturas, Materiales Complementarios, Material Eléctrico, Sustancias Químicas, Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes y Materias Primas**”

Anexo 4

Carta de haber leído y conocer las bases

México, D.F., a de de 2009.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que he leído y conozco todos y cada uno de los puntos y anexos relacionados en las bases de la invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. 05-09, para la **Adquisición de “Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, Materiales de Construcción, Estructuras y Manufacturas, Materiales Complementarios, Material Eléctrico, Sustancias Químicas, Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes y Materias Primas”**, documento que me fue proporcionado por la Secretaría del Medio Ambiente. Lo anterior como constancia de mi aceptación a lo estipulado en el documento antes mencionado.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: SE SOLICITA PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
No. 05-09**

Adquisición de “**Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, Materiales de Construcción, Estructuras y Manufacturas, Materiales Complementarios, Material Eléctrico, Sustancias Químicas, Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes y Materias Primas**”

ANEXO 5

PREGUNTAS:

1)	
2)	
3)	
4)	
5)	
6)	
7)	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: SE SOLICITA PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
No. 05-09**

Adquisición de “**Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, Materiales de Construcción, Estructuras y Manufacturas, Materiales Complementarios, Material Eléctrico, Sustancias Químicas, Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes y Materias Primas**”

ANEXO 8

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ANTE: LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA GARANTIZAR POR (1) CON R.F.C.: (2) CON DOMICILIO EN (CALLE, COLONIA, DELEGACION Y C.P.) (3) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO No. (4) DE FECHA (5) CON UN IMPORTE DE \$ (6) (CON NUMERO Y LETRA) (7) NO INCLUYE IVA, RELATIVO A (8) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVEZ DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, REPRESENTADA POR LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL CON LA ASISTENCIA DEL MAESTRO RODOLFO ANTONIO OSORIO DE CARRERA DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y POR LA OTRA (1) .

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y EN LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRORROGA O ESPERA;
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO.
- D) EN CASO QUE LA EMPRESA NO REALICE LA SUSTITUCION DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE HASTA POR UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS SERVICIOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO LA EMPRESA;
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE.
- F) LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 93, 93 BIS, 94 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO RENUNCIA AL DERECHO QUE LES OTORGA AL ARTÍCULO 119 DE LA CITADA LEY. LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO LA EMPRESA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO. (FIN DE TEXTO)

NOTAS:

- (1) RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
- (2) R.F.C. DE LA EMPRESA
- (3) DOMICILIO DE LA EMPRESA
- (4) NUMERO DEL CONTRATO
- (5) FECHA DEL CONTRATO
- (6) IMPORTE DEL CONTRATO CON NUMERO
- (7) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (8) OBJETO DEL CONTRATO

